



VIGILANCIA DE LA SALUD 2021

Los trabajadores interesados en realizar el **reconocimiento médico anual** o en ser **vacunados contra la gripe**, deberán cumplimentar el formulario destinado a tal efecto. En ese momento se les entregarán los volantes de asistencia.

Posteriormente se comunicará la fecha concreta y el lugar de realización. Las actuaciones: reconocimientos y vacunación, se realizarán entre el 18 de octubre de 2021 y el 3 de diciembre de 2021.

En ningún caso la empresa contratada asistirá a personas que no dispongan del volante de asistencia o que se personen en fechas no acordadas.

**EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES
FINALIZA EL 30 DE JUNIO DE 2021**

Para más información:

- Oficina de Personal
- Correo electrónico: servicio.prevencion@dgip.mir.es



F I C I O

S/REF.
N/REF. JDCM/MRA
FECHA 27 de mayo de 2021
ASUNTO Campaña 2021 de Vigilancia de la Salud

SR/A DIRECTOR/A
CENTROS PENITENCIARIOS, CIS

En este mes se iniciará la campaña de Vigilancia de la Salud 2021 con la recogida de las solicitudes que realicen los empleados y empleadas penitenciarios. **El plazo para la admisión de estas solicitudes se iniciará con la recepción de este escrito y finalizará el 30 de junio.**

El procedimiento de actuación va a ser ligeramente distinto al de campañas anteriores:

1. Se debe garantizar que todos los empleados y empleadas sean informados de la realización de la campaña. Se acompaña cartel informativo para su máxima difusión en los tablones de anuncios.
2. El formulario de solicitud de servicios (documento adjunto) deberá ser entregado a los empleados y empleadas. En él se encuentran las actuaciones ofertadas, debiéndose indicar nombre, apellidos, puesto de trabajo, centro de destino y las actuaciones que se desean. Una vez cumplimentado y firmado, deberá ser entregado a la persona encargada de gestionar la vigilancia de la salud en el centro.
3. Las solicitudes de los empleados y empleadas serán grabadas en la intranet **hasta el día 30 de junio**. Las fechas de solicitud serán improporrogables, **no pudiendo grabarse tras finalizar el periodo de admisión.**
4. El formulario deberá ser archivado en la carpeta de Prevención de Riesgos Laborales de cada emplead@. El volante de prestación del Servicio se entregará al emplead@ en el momento de grabar la solicitud. **Una copia de dicho volante también se guardará en la carpeta de Prevención de Riesgos Laborales por si se perdiera el original.** DESPUÉS DEL 30 DE JUNIO, NO PODRÁ OBTENERSE UNO NUEVO DESDE LA INTRANET.
5. Los encargados de la gestión en los centros se pondrán en contacto con los representantes de la delegación de la empresa ASPY Prevención, correspondiente a su centro, desde donde se les informará qué huecos de agenda están disponibles para asignar las citas.

CORREO ELECTRÓNICO

sgpip@dgip.mir.es

ALCALÁ, 38
28014 MADRID
TEL.: 91 335 4801
FAX.: 91 335 4060

6. Las citas siempre habrán de ser acordadas previamente entre los interesados y los centros. Ante la imposibilidad de asignar la cita en un día de trabajo, y que esta, deba hacerse en un día libre, el emplead@ será debidamente compensado.

7. Las citas también serán anotadas con todos los datos solicitados (día, hora, etc.) en la hoja excel que acompaña a este escrito. La columna "uso exclusivo ASPY" no será utilizada por los centros. Una vez totalmente cumplimentada, se enviará una copia a la delegación de Aspy que corresponda a cada centro y otra copia al correo servicio.prevencion@dgip.mir.es con las palabras **VS2021 (aquí se pondrá el nombre del centro)** en el campo asunto, antes del día 3 de julio.

8. A partir de este año, las revisiones médicas siempre coincidirán con la campaña de vacunación contra la gripe estacional. De esta forma se asegura la vacunación a todos los solicitantes y se hace más eficiente y cómodo el procedimiento para tod@s. **Los reconocimientos de la campaña de vigilancia de la Salud 2021 comenzarán el día 18 de octubre y finalizarán el día 3 de diciembre por lo que solo se asignarán citas en ese periodo.**

9. La vacunación contra la hepatitis y el tétanos será recomendada por el médico durante el reconocimiento y tras valorar la conveniencia en la administración de dichas vacunas.

10. Debido a las condiciones actuales de pandemia y dado que se busca el mayor índice de calidad y seguridad en todos los reconocimientos, estos se realizarán directamente en las Delegaciones de Aspy, no empleándose en esta campaña las unidades móviles.

Para conseguir la máxima eficacia, es necesaria la implicación y participación de tod@s, tanto de los responsables del Centro Penitenciario, de los Servicios de Prevención, del Comité de Seguridad y Salud, así como de todos los empleados y empleadas. En consecuencia, es necesario que antes de iniciar las actuaciones se dé conocimiento de las mismas al Comité de Seguridad y Salud.

En cualquier caso, las incidencias o dudas que puedan surgir a lo largo de toda la Campaña deberán comunicarse por correo electrónico al Servicio de Prevención de Zona asignado a cada centro penitenciario, que se encargará de supervisar el desarrollo de la Campaña en sus centros asignados, dando traslado a Coordinación de Prevención de Riesgos de la Subdirección General de Recursos Humanos de aquellos casos que excedan su ámbito de competencia.

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Eugenio Arribas López